



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 00496

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000265

Concepto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

TERMINO DE REFERENCIA

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

1. Finalidad Pública
La presente contratación busca garantizar la limpieza y mantenimiento para la sede Marques, a fin de mantener en óptimas condiciones e higiene los ambientes de trabajo, aulas y mobiliario de la UNADQTC, contribuyendo a la gestión administrativa, de acuerdo a las funciones vinculadas al ROF.
2. Antecedente
Contar con los servicios de una persona para realizar el SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE MARQUES DE LA DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.
3. Objeto de la Contratación
Contratar a una persona natural para que brinde el SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SEDE MARQUES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.
4. Alcances y Descripción del Servicio
<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar la limpieza de los pabellones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.✓ Correcto mantenimiento de las aulas, talleres, mobiliario de oficinas y pasadizos.✓ Mantenimiento de todos los ambientes, tanto el área de oficinas, aulas tomando las precauciones necesarias.✓ Barrido, trapeado, encerado y lustrado de todos los pisos, pasadizos y oficinas.✓ Limpieza de papeleras y basureros.✓ Limpieza total de baños, que incluya sanitarios, mayólicas, muros, grifería, trapeado y desinfección de pisos, secado permanente de pisos y limpieza de espejos.✓ Uso estricto y responsable de los implementos adecuados para realizar las actividades de limpieza y mantenimiento de pabellones, proporcionados por la UNADQTC.
5. Requisitos mínimos
El prestador del servicio por la naturaleza de la contratación, deberá ser persona natural con formación académica básica como mínimo, en cual deberá contar con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general 1 año✓ Ser persona natural mayor de edad, peruano o extranjero.✓ Contar con RUC habido y activo.✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores✓ Contar con CCI✓ Responsabilidad, puntualidad y honestidad
6. Lugar y Plazo de Ejecución
Lugar: SEDE MARQUES de la Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito (UNADQTC) Plazo: El plazo de prestación se realizará hasta los 90 días calendarios, indicando el inicio de plazo de ejecución.
7. Entregables.
1ra Entrega del Producto, a los 30 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato o notificación de la Orden de Servicio 2da Entrega del producto, a los 60 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato o notificación de la Orden de Servicio 3ra Entrega del producto, a los 90 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato o notificación de la Orden de Servicio
8. Conformidad
La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Unidad Servicios Generales.



9. Forma y Condiciones de Pago

<p align="center">PRIMER ENTREGABLE (A LOS 30 DIAS) Primer Pago: Al primer entregable, la tercera parte del monto total del contrato.</p>	<p align="center">CARTA DE ACTIVIDADES N°1</p> <p>Carta N°01 ingresado por mesa de partes de la UNADQTC Describiendo el servicio realizado de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 3 del presente Términos de Referencia (TDR)</p>
<p align="center">SEGUNDO ENTREGABLE (A LOS 60 DIAS) Segundo Pago: Al segundo entregable, la tercera parte del monto total del contrato.</p>	<p align="center">CARTA DE ACTIVIDADES N°2</p> <p>Carta N°02 ingresado por mesa de partes de la UNADQTC Describiendo el servicio realizado de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 3 del presente Términos de Referencia (TDR)</p>
<p align="center">TERCER ENTREGABLE (A LOS 90 DIAS) Tercer Pago: Al tercer entregable, la tercera parte del monto total del contrato.</p>	<p align="center">CARTA DE ACTIVIDADES N°3</p> <p>Carta N°03 ingresado por mesa de partes de la UNADQTC Describiendo el servicio realizado de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 3 del presente Términos de Referencia (TDR)</p>

10. Confidencialidad (De corresponder)

No corresponde

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN DIEGO QUIROGA TITO DEL CUSCO
 Jefe de la Unidad de Servicios Generales
 Am. José Luis Vargas Gallegos
 CAP 5588
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Firma del responsable de la Unidad

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GÉNERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUÍSPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

.....
Identificado con RUC N° N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo-General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas, validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

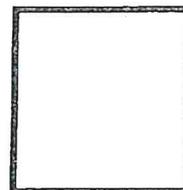
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,
.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria:..... en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

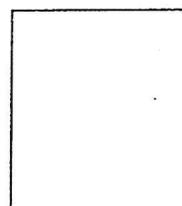
En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.